Concello da Coruña
Ayuntamiento de A Coruña
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PADRÓN
UNIDADE DE ESTATÍSTICA E PADRÓN
Praza de María Pita, 1
15001 A CORUÑA

ESPAÑA **FRANQUEO PAGADO**
Aut. nº 150.402

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA
Direc. Actual:

DOBRAR E SEPARAR POLA LIÑA DE PUNTOS / *DOBLAR Y SEPARAR POR EL TREPADO*

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 30 de junio de 2014.

HA RESUELTO:

- PRIMERO: "Al objeto de regularizar la numeración en la vía **PASEO RONDA** se informa que para poder facilitar al máximo y de una forma adecuada la prestación de los servicios públicos, se comprueba que procede realizar el siguiente alta de número en la edificación/es ubicada/s en el citado lugar como se expone a continuación y según plano adjunto":

DISTRITO 05
SECCION 14
CÓDIGO DE VÍA **573**

PASEO RONDA Nº 55 (Garajes y local comercial)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña, 01 de julio de 2014
Jefa del Servicio de Interior

María de Loreto Díaz Sánchez

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Estadística

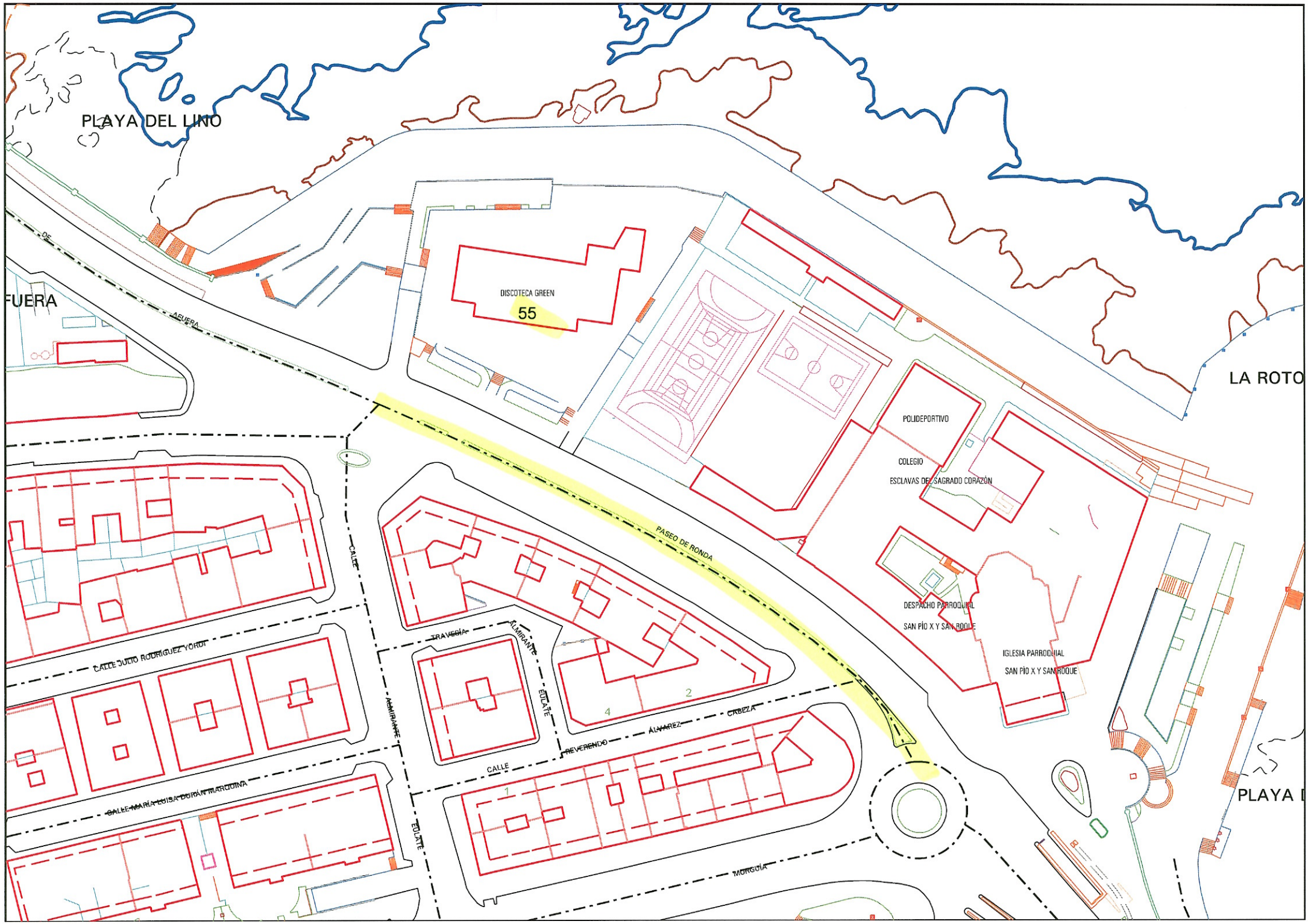
PLAYA DEL LINO
FUERA
DE
AFUERA
DISCOTECA GREEN
55
LA ROTO
POLIDEPORTIVO
COLEGIO
ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN
PASEO DE RONDA
DESPACHO PARROQUIAL
SAN PÍO X Y SAN ROQUE
IGLESIA PARROQUIAL
SAN PÍO X Y SAN ROQUE
CALLE
CALLE JULIO RODRIGUEZ YORDI
TRAVESÍA
ALMIRANTE
EULATE
ALMIRANTE
4
2
REVERENDO
ÁLVAREZ
CABEZA
CALLE
CALLE MARÍA LUISA DORAN MARCUINA
1
EULATE
MORGUÍA
PLAYA D